

de una hora. Se puntuará de 0 a 45. La calificación de este ejercicio será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por los miembros del Tribunal. A tal efecto se eliminarán las aquellas que difieran entre sí dos o más puntos, de tal manera que la nota será la media de las restantes puntuaciones concedidas por el resto del Tribunal.

- Ejercicio teórico que consistirá en la contestación por escrito de un examen de 20 preguntas tipo test, relacionadas con el temario. Se puntuará de 0 a 10, siendo necesario para aprobar un mínimo de 5 puntos, a razón de 0,5 puntos las respuestas correctas.

Temario:

Tema 1. La Constitución Española de 1978: estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución Española. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución.

Tema 2. Organización territorial del Estado en la Constitución. Comunidades Autónomas: antecedentes y concepto, constitución, competencias y organización. Estatutos de Autonomía: especial referencia al Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 3. La Corona. Las Cortes Generales: Composición. Atribuciones. Funcionamiento y órganos. Referencia al Defensor del Pueblo y al Tribunal de Cuentas. El Gobierno: estatuto jurídico de sus miembros. Funciones. Composición y cese. El Consejo General del Poder Judicial. El Ministerio Fiscal.

Tema 4. La Administración Pública en el ordenamiento español: concepto, caracteres y clases. Administración General del Estado: concepto, caracteres y clasificación. Administración Autonómica. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

Tema 5. Sometimiento de la Administración a la ley y al derecho. Fuentes del derecho administrativo: especial referencia a la ley y los reglamentos. La potestad reglamentaria en la esfera local.

Tema 6. El acto administrativo: Concepto y clases, elementos, eficacia y validez, notificación y publicación. Revisión de los actos administrativos.

Tema 7. El procedimiento administrativo: Concepto, sujetos, principios, términos y plazos. Fases del procedimiento.

Tema 8. La responsabilidad de la Administración Pública: responsabilidad por actuaciones de Derecho Público y de Derecho Privado. Responsabilidad de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. Responsabilidad de las Entidades Locales.

Tema 9. La Administración Local: concepto y entidades que comprende. Régimen Local español. Evolución histórica. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 10. La Provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

Tema 11. El Municipio. El término municipal. La población: especial referencia al empadronamiento.

Tema 12. Organización municipal. Competencias municipales. Órganos de gobierno municipales.

Tema 13. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

Tema 14. El personal al servicio de las Entidades Locales. Concepto y clases. Derechos, deberes, incompatibilidades, régimen disciplinario y situaciones administrativas.

Tema 15. Haciendas Locales. Recursos de los municipios

Tema 16. Procedimientos administrativo local. Registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 17. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivos y criterios de ordenación. Especial consideración del archivo de gestión. El acceso a la información contenida en los archivos públicos.

Tema 18. La atención al público: acogida e información al ciudadano. Atención de personas con discapacidad. Los servicios de Información Administrativa. Acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Tema 19. Igualdad de oportunidades. Principios de Igualdad: Marco normativo español. Estrategias para desarrollar la Igualdad de Oportunidades. Planes de Igualdad.

Tema 20. La Informática en la Administración Pública. El ordenador personal: sus componentes fundamentales. Internet. Concepto. Caracteres. Funciones. Software de acceso a Internet.

Torredonjimeno, 24 de mayo de 2011.- El Alcalde, Cosme Moreno Bonilla.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Notaría de don Juan Pedro Montes Agustí, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1500/2011).

Don Juan Pedro Montes Agustí, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en La Algaba (Sevilla).

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en La Algaba, calle Manuel Moreno Geniz, número 32, portal 1, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Vivienda unifamiliar número sesenta y tres del Conjunto Residencial «Las Moreras», en la calle Pedro Cano Amores, en término de La Algaba (Sevilla), hoy Barriada Alcalde Pedro Clavija, número sesenta y tres.

Su solar tiene una superficie de cincuenta y seis metros y noventa y nueve decímetros cuadrados.

Está compuesta de planta baja y primera, convenientemente distribuida para vivienda.

Tiene una superficie útil de setenta y seis metros y treinta y seis decímetros cuadrados y una superficie construida de noventa y siete metros y noventa y dos decímetros cuadrados.

Tiene su frente a espacio libre del Conjunto residencial y linda, por la derecha de su entrada, con la vivienda número sesenta y dos del conjunto; por la izquierda, con la vivienda número sesenta y cuatro del mismo conjunto; y por el fondo, con finca de Eusebio Torres Clavija.

Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Sevilla, al Tomo 612, Libro 150 de La Algaba, Folio 33, Finca número 5.249 (IDUFIR 4102500017190), inscripción octava.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día siete de junio de dos mil once, a las 11,00 horas, siendo el tipo base el de doscientos treinta y seis mil quinientos diez euros (236.510,00 €); de no haber postor o si resultase fallida, la 2.ª subasta, el día treinta de junio del año dos mil once, a las 11,00 horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día veintiséis de julio del año dos mil once, a las 11,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día dos de agosto del año dos mil once, a las 11,00 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 10 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subastas, en la 3.ª un 20% del tipo de la segunda, y en caso de mejora de la 3.ª subasta un 50% del tipo de la 2.ª subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La Algaba, 10 de mayo de 2011.- El Notario, Juan Pedro Montes Agustí.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2011, de la Notaría de don Federico Pérez-Padilla García, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 1655/2011).

Yo, Federico Pérez-Padilla García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga, hago constar:

Que se tramita en mi Notaría procedimiento de subasta notarial, en procedimiento extrajudicial, de la siguiente finca:

Urbana, vivienda: Finca número sesenta y tres. Vivienda señalada con la letra «B», en la planta cuarta alta de la escalera «C», del Bloque 1 del Conjunto urbano denominado «Jardín Botánico, 5.ª fase», integrado por dos bloques destinados a viviendas con una planta comercial y el complementario de garajes y trasteros en sótanos, radicado sobre la parcela R-10 del Proyecto de Compensación del Sector SUP-R-UNO Parque de la Concepción, del PGOU de Málaga, acogido a la legislación de Viviendas de Protección Oficial; hoy calle Borodin, número 5.

Anejos: Tiene vinculados como anejos exclusivos el aparcamiento número 44 y el trastero número 36, radicados en la planta de sótano 2.ª de su bloque.

Inscripción: Está inscrita en el Registro de la Propiedad número Catorce de los de Málaga, al tomo 2.550, libro 766, folio 217, finca 17.573. Cuyo titular registral es María Teresa Moya Rivera.

Su estado de cargas es el siguiente:

Se encuentra gravada con hipoteca constituida a favor de Banco Español de Crédito, S.A., en garantía de un préstamo por el que responde de noventa y un mil trescientos cincuenta y siete euros y catorce céntimos (€ 91.357,14).

Las bases de la subasta son las siguientes:

Lugar de celebración: Mi Notaría, situada en calle Marqués de Larios, núm. 4, 3.ª planta. Oficina 301. Málaga.

Día y hora de celebración de la primera subasta: Cuatro de julio de dos mil once, a las 10,00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso, de la segunda subasta: Uno de agosto de dos mil once, a las 10,00 horas.

Día y hora de celebración, en su caso, de la tercera subasta: Treinta de agosto de dos mil once, a las 10,00 horas.

Tipo de licitación para la 1.ª subasta: Con un valor de subasta de ciento ocho mil seiscientos cincuenta y cinco euros (€ 108.655).

Tipo de licitación para la 2.ª subasta: Ochenta y un mil cuatrocientos noventa y un euros y veinticinco céntimos (€ 81.491,25).

Tipo de licitación para la 3.ª subasta: Sin mínimo.

Se indica que la documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-A y 236-B pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9,30 a 14 horas; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y hago constar que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

La presentación de posturas se celebrará en sobre cerrado y deberá realizarse la pertinente consignación en la Notaría o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda. En la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 23 de mayo de 2011.- El Notario, Federico Pérez-Padilla García.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 27 de abril de 2011, de la Sdad. Coop. And. Autoescuela Catedral, de disolución. (PP. 1669/2011).

En cumplimiento del art. 111.4 de la Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace público que en Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2011 se decidió por unanimidad la disolución de la cooperativa, al amparo del art. 110.c) de la mencionada Ley, y el nombramiento del liquidador, con lo que se abre el período liquidatorio.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- La Liquidadora, Ana María Catedral Ruiz.